



Resolución Directoral *N° 00003-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 03 de enero de 2025

VISTOS;

El Memorándum N° 00005-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD de fecha 02 de enero de 2025 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y el Informe N° 00003-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 02 de enero de 2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00342-2024-MINAM/SG/OGRH del 27 de diciembre de 2024 se encarga temporalmente, del 02 al 05 de enero de 2025, el puesto de Director/a de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 00005-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD del 02 de enero de 2025, la Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita designar temporalmente a partir del 06 de enero del 2025, a la servidora Jimena Paola Mora Cárcamo en el puesto de Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, en adición a sus funciones como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de esta Dirección General;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00003-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 02 de enero de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente el puesto de Director de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, a partir del 06 de enero de 2025, a la servidora JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el Jefe/a de la Oficina

General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.º 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N.º 445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 06 de enero de 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, a la servidora **JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO**, en adición a sus funciones como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, a partir del 06 de enero de 2025 y hasta que dure la designación temporal señalada en el artículo precedente, a la servidora JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, a la servidora JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- PRECISAR que corresponde a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N.º 021-2017-MINAM/SG denominada "Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N.º 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N.º 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL ROSARIO FRANCISCA CARRANZA UGARTE

Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025000205

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **rt1bgx**